



**ACTA N°6 2014
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 7 de Julio de 2014, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, Santiago, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia del Subsecretario de Servicios Sociales, señor Juan Eduardo Faúndez, en representación de la Ministra de Desarrollo Social, María Fernanda Villegas; el Subsecretario de Gobierno, señor Rodolfo Baier, el Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Mauro Tamayo; la Gerente General de la Cámara Chilena de la Construcción Social, señora Patricia Aranda, en representación del Presidente de la Confederación de Producción y el Comercio, señor Andrés de Santa Cruz; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, señor Leonardo Moreno; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, señor Roberto Peralta; la Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, señora Magdalena Edwards; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, señor Paulo Egenau; y la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz.

Asistieron, en calidad de invitadas, las Consejeras Suplentes señora Patricia Edwards, la señora Consuelo Moreno y la señora Ana Luisa Jouanne.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, María Alejandra Sánchez, Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Tomás Marín, Encargado del Departamento de Sociedad Civil, Andrea Leonhardt y María José Saavedra, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

En consideración a que la sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 14:30 horas.

Los temas a tratar en la sesión de Consejo, son los siguientes:

- Firma de Acta sesión anterior (2 de Junio de 2014)
- Registro de Donatarios: instituciones postulantes
- Banco de Proyectos: iniciativas postulantes
- Posición sobre Beneficiarios Directos e Indirectos
- Propuesta Manual de Funcionamiento del Consejo
- Propuesta carta obligatoriedad de informar donaciones
- Otros:
 - ❖ Solicitudes especiales
 - ❖ Resultado Elección Organizaciones Comunitarias
 - ❖ Información Concurso Chile de Todas y Todos

1. Registro de Donatarios

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Donatarios:

1. Fundación Educándonos.
2. Fundación Honra.
3. Fundación Sentido.
4. O.N.G. Matriavisión.
5. Rotary Club Santiago.

6. Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo de Talca.
7. Corporación Humanas, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género.
8. O.N.G Taller de Aprendizaje y Formación - TAF

En relación a la O.N.G. Matriavisión se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que la institución no cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, toda vez que su memoria no señala de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, solicitar a la institución, mediante carta enviada por la Secretaria Técnica, mayores antecedentes que demuestren sus actividades reales y directas con personas de escasos recursos o con discapacidad.

Por otra parte, respecto a el Rotary Club de Santiago, la Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo de Talca y la Corporación Humanas, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que estas instituciones no cumplen con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, toda vez que su memoria y estatutos no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, rechazar la solicitud de incorporación al Registro de Donatarios del Rotary Club de Santiago, la Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo de Talca y la Corporación Humanas.

Asimismo, se revisó la postulación de la O.N.G Taller de Aprendizaje y Formación - TAF, a la cual se le solicitó en la sesión de Enero del 2014, mayores antecedentes que acrediten trabajar con personas de escasos recursos y/o con discapacidad. La O.N.G Taller de Aprendizaje y Formación - TAF presentó su memoria correspondiente al año 2013, y luego de una revisión de sus actividades los Consejeros por unanimidad aprobaron la incorporación al Registro de Donatarios.

Por último, tras el análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó por unanimidad, incorporar al Registro de Donatarios a las siguientes corporaciones:

1. Fundación Educándonos.
2. Fundación Honra.
3. Fundación Sentido.
4. O.N.G Taller de Aprendizaje y Formación - TAF

2. Banco de Proyectos

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado iniciativas al Banco de Proyectos, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

Nº	Organización	Nombre de Proyecto	Monto solicitado	PTJE 0/100
1	Fundación Technoserve Chile	Desarrollo Empresarial para Micro y Pequeñas empresas de las Regiones II, III, V y RM.	\$397.770.981	93
2	Fundación Súmate	Mejoramiento de la infraestructura de la Escuela San Francisco, La Pintana.	\$88.893.435	95

3	Fundación Súmate	Derecho a la Educación para Todos: Mejoramiento y Operación de 5 Escuelas de Reinserción Educativa, pertenecientes a la Fundación Educacional Súmate.	\$4.499.835.698	95
4	Corporación Educacional Equipo y Excelencia	Construcción CREE: Cerro Navia.	\$1.948.465.986	93
5	Fundación de ayuda al niño oncológico, Casa Sagrada Familia	Acogida para niños con cáncer de regiones junto a su apoderado en Casa de la Sagrada Familia.	\$421.531.000	88
6	Servicio Jesuita a migrantes	Bienvenida en la Frontera: programa de asistencia socio-jurídica a migrantes en situación de vulnerabilidad,	\$47.900.000	89
7	Servicio Jesuita a migrantes	Trabajador Global: programa de apoyo a la empleabilidad de inmigrantes.	\$40.683.960	100
8	ONG Psicólogos Voluntarios	Programa Recuperación Emocional post desastre región Tarapacá.	\$30.190.000	97
9	Fundación Yamana	Programa de Apoyo al mejoramiento de calidad de vida de los habitantes de Alhué.	\$22.650.000	91
10	Fundación Yamana	Diseño de arquitectura, ingeniería y especialidades del centro de salud familiar de Villa Alhué.	\$40.000.000	88
11	Fundación Yamana	Fomento al desarrollo y emprendimiento agrícola en la comuna de Alhué.	\$27.530.000	90
12	Fundación Yamana	Mejoramiento Urbano paisaje Cívico de Alhué.	\$68.000.000	85
13	Fundación AraucaníAprende	Rescate Lector.	\$252.929.927	89
14	Fundación Mi Parque	Construcción Proyectos Plan Maestro Huertos Familiares.	\$361.105.000	86
15	Fundación Mi Parque	19 plazas RM.	\$445.000.000	86

16	Fundación Mi Parque	3 plazas deportivas, Valparaíso.	\$197.000.000	86
17	Fundación Mi Parque	Arborización Participativa.	\$18.725.000	86
18	Fundación Mi Parque	9 Áreas Verdes.	\$175.110.000	86
19	Corporación de Espina Bífida	Implementación Unidad de Rehabilitación de Niños con Espina Bífida.	\$29.705.000	83
20	Banco de Solidaridad Estudiantil, Valparaíso	Programa de Becas Promoción Social a través de la Educación.	\$23.200.000	90

En relación a los proyectos "Programa de apoyo al mejoramiento de calidad de vida de los habitantes de Alhué", "Fomento al desarrollo y emprendimiento agrícola en la comuna de Alhué" y "Mejoramiento urbano paisaje cívico de Alhué" presentados por la Fundación Yamana, el Consejo pidió a la Secretaría Técnica solicitar mayor información respecto a que se confirme que los proyectos antes mencionados no forman parte de planes o programas impuestos por la autoridad o por la legislación aplicable como parte de medidas compensatorias o mitigatorias de impacto ambiental (Resolución de Calificación Ambiental) u otro. En relación al Proyecto "Diseño de arquitectura, ingeniería y especialidades del Centro de Salud Familiar de Villa Alhué", el Consejo solicitó además, mayor información respecto a la viabilidad de ejecución del proyecto y una carta emitida por el organismo correspondiente, que comprometa la construcción del Centro de Salud Familiar de la comuna de Alhué.

En razón de lo anterior, el Consejo solicitó que la fundación remita la documentación solicitada a la Secretaría Técnica, a objeto de que su postulación pueda ser revisada nuevamente.

La Consejera Magdalena Edwards, se inhabilita de los proyectos presentados por la Fundación de Ayuda al Niño Oncológico Casa Sagrada Familia, ONG Psicólogos Voluntarios, Fundación Araucaní Aprende y Corporación de Espina Bífida, siendo reemplazada por la Consejera Suplente Patricia Edwards. El Consejero Leonardo Moreno se abstiene del proyecto presentado por la Fundación Technoserve. El Consejero Paulo Egenau se inhabilita de los proyectos presentados por Fundación Súmate, siendo reemplazado por la Consejera Suplente Ana Luisa Jouanne.

Por su parte, tras el análisis de cada una de las restantes presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de todos los proyectos singularizados precedentemente.

3. Posición sobre Beneficiarios Directos e Indirectos

La Fiscal del Ministerio se presenta ante el Consejo a raíz de la solicitud de éste de conocer su posición respecto de la posibilidad de que instituciones que presenten sólo servicios indirectos a personas de escasos recursos y/o discapacidad puedan incorporarse al Registro de Donatarios.

La Fiscal explicó a través de un cuadro que compara la Ley 19.885 con sus modificaciones establecidas en la ley 20.565. De dicho análisis se concluye que si bien se eliminó en un párrafo la palabra "directo", se mantuvo en el Título y artículo N° 2 de la Ley, como también en el Reglamento de la Ley en el artículo n°7, por lo cual a juicio de la Fiscalía, los servicios prestados por las instituciones postulantes al Registro deben ser "directos" según lo que establece la Ley.

Posteriormente, cada Consejero presentó su postura frente al tema, concordando que los servicios prestados para la postulación al Registro deben ser directos, no obstante los proyectos ejecutados por dichas instituciones pueden tener beneficiarios indirectos, y este punto se revisará individualizado en cada postulación presentada.

El Consejero Paulo Egenau, solicita además a la Fiscalía del Ministerio revisar los pronunciamientos de los dos últimos años, para asegurar que no existan postulaciones aprobadas que no cumplan con lo establecido en la Ley.

4. Solicitudes especiales

Por otra parte, la Secretaría Técnica, expuso los requerimientos presentados por las siguientes instituciones:

- **Solicitud Fundación Mi Parque:** Modificación del lugar de la Quebrada de Corvallís a un terreno ubicado a 300 mts. De ella, en donde se efectuará el proyecto N° 728 del Banco de Proyectos: "Recuperación y Habilitación de Áreas Verdes en Quebradas Corvallís y Cantera, Antofagasta".
- **Solicitud Corporación de Emprendimiento Social y Acogida Mañana:** Eximir a la Institución de la prohibición establecida en el numeral 1 del artículo 1° de la Ley N° 19.885.
- **Solicitud Fundación Nuestros Hijos:** Ampliación del monto para el proyecto del banco de proyectos "Remodelación Unidad Oncológica del Hospital Base de Valdivia" desde \$98.980.219 a \$225.898.180 y del plazo de ejecución a 12 meses.
- **Solicitud Fundación Educacional Choshuenco:** Eximir a la Institución de la prohibición establecida en el numeral 1 del artículo 1° de la Ley N° 19.885.
- **Solicitud Fundación Educacional Crecer con Todos:** Eximir a la Institución de la prohibición establecida en el numeral 1 del artículo 1° de la Ley N° 19.885.
- **Solicitud Corporación Educacional Cristo Joven:** Ampliación de plazo por tres años para el proyecto del Banco de Proyectos "Programa de Cuidado Infantil, Educación y Participación".
- **Solicitud Fundación Ilumina:** Eliminar del proyecto del Banco "Iluminando Sueños", el estudio de impacto de la intervención, que se realizaría junto a JPAL, descontando del monto total el valor del estudio.

La Consejera Titular Magdalena Edwards se inhabilita de las solicitudes presentadas por: Corporación de Emprendimiento Social y Acogida Mañana, Fundación Nuestros Hijos, Corporación Educacional Cristo Joven y Fundación Ilumina, siendo reemplazada por la Consejera Suplente Ana Luisa Jouanne.

Las solicitudes fueron aprobadas por unanimidad del Consejo, con la salvedad de Roberto Peralta quien se retiró de la sesión previo a la discusión de este tema.

5. Resultado Elección Organizaciones Comunitarias

La Secretaría Técnica presentó los resultados de la votación para el Representante de las Organizaciones Comunitarias, de un total de 165 votos válidamente emitidos, quien obtuvo la mayor cantidad de votos es don René Reyes (35,8%), el cual es el nuevo Consejero Titular, y quien será su suplente es la señora Patricia Campos, la que obtuvo la segunda mayoría (25,5%).

6. Información Concurso Chile de Todas y Todos

La Secretaria Técnica informó del lanzamiento del nuevo Fondo Concursable Chile de Todas y Todos, el que repartirá un total de \$1.000.000.000 de pesos entre Corporaciones-Fundaciones y Organizaciones Comunitarias. Se entregó afiches para difusión del concurso a los Consejeros.

7. Propuesta carta obligatoriedad de informar donaciones






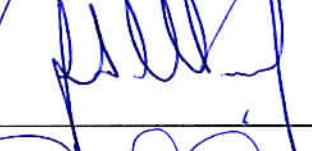

La Secretaria Técnica presentó la propuesta de carta para las instituciones del Registro, informando la obligatoriedad de enviar los certificados de donación en los plazos establecidos por el Reglamento, dicha carta se envió en la citación de Consejo para la revisión de éstos mismos, la cual fue aprobada por unanimidad.




8. Propuesta Manual de Funcionamiento del Consejo

Por motivos de tiempo no se pudo revisar el Manual de Funcionamiento del Consejo, por lo cual el Consejo decidió revisarlo en forma detallada en su próxima sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 17:30 horas.

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.

<p>Juan Eduardo Faúndez Subsecretario de Servicios Sociales Ministerio de Desarrollo Social</p>	
<p>Rodolfo Baier Subsecretario General de Gobierno Ministerio Secretaría General de Gobierno</p>	
<p>Mauro Tamayo Director Servicio Nacional de la Discapacidad</p>	
<p>Patricia Aranda Gerente General <i>Social</i> Cámara Chilena de la Construcción Social</p>	
<p>Roberto Peralta Fundación Cristo Vive Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Leonardo Moreno Fundación Superación de la Pobreza Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Magdalena Edwards Fundación de Ayuda al Niño Oncológico Sagrada Familia Representante de la Sociedad Civil</p>	

<p>Paulo Egenau Fundación Paréntesis Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Patricia Edwards Fundación Nuestros Hijos Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Ana Luisa Jouanne Corporación La Esperanza Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Danae Mlynarz Secretaria Técnica Donaciones Sociales</p>	